

FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2010

MINISTERIO	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	PARTIDA	12
SERVICIO	DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS	CAPÍTULO	02

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2006	Efectivo 2007	Efectivo 2008	Efectivo a Junio 2009	Estimación 2012	Meta 2010	Ponderación	Medios de Verificación	Su-pues-tos	No-tas
<ul style="list-style-type: none"> •Servicios de Infraestructura Hidráulica de Riego •Servicios de Infraestructura Hidráulica de Evacuación y Drenaje de Aguas Lluvias •Servicios de Infraestructura Hidráulica de Control Aluvional y de Manejo de Cauces 	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>1 Porcentaje de desviación del monto final ejecutado, respecto del monto establecido en los contratos originales de construcción de Obras de Riego; Obras de Evacuación y Obras de Drenaje de Aguas Lluvias; Obras de Control Aluvional y de Manejo de Cauces.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(Sumatoria (Montos Finales - Montos Originales) [M\$]/Sumatoria de Montos Originales [M\$])*100</p>	0.0 %	7.9 % (142509589.0/1810075677.0)*100	6.7 % (1008277.0/14983376.0)*100	13.9 % (1216811.0/8766709.0)*100	0.0 %	18.0 % (3960000.0/22005659.0)*100	10%	<p><u>Reportes/Infor mes</u> Informe avance Indicador Porcentaje de desviación del monto final ejecutado respecto del monto establecido en los contratos originales de construcción de Obras de Riego Obras de Evacuación y Obras de Drenaje de Aguas Lluvias;Obras de Control Aluvional y de Manejo de Cauces</p> <p><u>Reportes/Infor mes</u> Reporte Oficial para Hacienda extraído del Sistema Administración Financiera (SAFI).</p>	1	

<ul style="list-style-type: none"> •Servicios de Infraestructura Hidráulica de Riego •Servicios de Infraestructura Hidráulica de Evacuación y Drenaje de Aguas Lluvias •Servicios de Infraestructura Hidráulica de Control Aluvional y de Manejo de Cauces 	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>2 Porcentaje de desviación en los Plazos definidos para la Ejecución de contratos de Construcción de Obras de Riego; Obras de Evacuación y Obras Drenaje de Aguas Lluvias; Obras de Control Aluvional y de Manejo de Cauces.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>((Sumatoria Plazos Finales - Sumatoria Plazos Originales)/Sumatoria de los plazos Originales)*100</p>	0.0 %	9.9 % (333.0/3382.0)*100	13.4 % (574.0/4300.0)*100	20.6 % (541.0/2630.0)*100	0.0 %	18.0 % (2875.0/15974.0)*100	10%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Informe de avance de indicador Porcentaje de desviación en los Plazos definidos para la Ejecución de contratos de Construcción de Obras de Riego; Obras de Evacuación y Obras Drenaje de Aguas Lluvias; Obras de Control Aluvional y de Manejo de Cauces.</p>	2	
<ul style="list-style-type: none"> •Servicio de Infraestructura Hidráulica de Agua Potable Rural en localidades Concentradas y Semiconcentradas. <p>-Programa: Agua Potable Rural Evaluado en: 2007</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>3 Avance en la reducción de localidades Semiconcentradas sin sistema de APR instalado, pertenecientes al universo inicial de 467 localidades.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(Número de Sistemas de APR Instalados y pertenecientes al Déficit de localidades semiconcentradas definido en el universo inicial/Número total de Servicios de APR pertenecientes al universo inicial de localidades semiconcentradas (467 Servicios))*100</p>	0.0 %	N.M.	N.M.	N.M.	0.0 %	1.7 % (8.0/467.0)*100	15%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Informe de Análisis de los Sistemas de APR ejecutados e Instalados en el periodo.</p> <p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO).</p>	3	
<ul style="list-style-type: none"> •Servicio de Infraestructura Hidráulica de Agua 	<p><u>Eficacia/Producto</u></p>	<p>(Número de Obras APR pertenecientes</p>	0.0 %	N.M.	N.M.	N.M.	0.0 %	12.5 % (3.0/24.0)*100	10%	<p><u>Reportes/Informes</u></p>	4	

Potable Rural en localidades Concentradas y Semiconcentradas. -Programa: Agua Potable Rural Evaluado en: 2007	4 Cobertura de obras de Agua Potable Rural terminadas, pertenecientes al Plan Chiloé. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	al Plan Chiloé Terminadas en el periodo /Número Total de Obras APR pertenecientes al Plan Chiloé (24.)*100								Informe de Avance de Indicador Cobertura de obras terminadas pertenecientes al Plan Chiloé <u>Reportes/Informes</u> Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO)		
•Servicios de Infraestructura Hidráulica de Riego	<u>Eficacia/Producto</u> 5 Superficie de riego potencial cubierta con obras hidráulicas terminadas al año t, respecto del total de la superficie de riego potencial a cubrir con las obras proyectadas al año 2011. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(Número de Hectáreas de riego potencial cubiertas con obras hidráulicas terminadas al año t/Número total de Hectáreas de riego potencial a cubrir con las obras proyectadas al año 2011)*100	N.M.	41 % (21670/52293)*100	53 % (27534/52293)*100	52 % (27257/52293)*100	60 % (31403/52293)*100	69 % (35880/52370)*100	10%	<u>Reportes/Informes</u> Informe "Programación de Ha Potenciales Proyectadas para el período 2007-2011". <u>Reportes/Informes</u> Informe avance "Indicador Cobertura de Nuevo Riego Potencial Ejecutado, respecto a la Superficie de Riego Potencial de las Obras Proyectadas al año 2011".	5	
•Servicios de Infraestructura Hidráulica de Riego	<u>Eficacia/Producto</u> 6 Porcentaje de Obras, Proyectos o Estudios PROM iniciadas,	(N° de Obras, Proyectos o Estudios PROM nuevas, que han sido iniciadas,	N.M.	N.M.	N.M.	40.0 % (4.0/10.0)*100	50.0 % (3.0/6.0)*100	80.0 % (80.0/100.0)*100	10%	<u>Reportes/Informes</u> Informe avance "Indicador Porcentaje de	6	

	<p>construidas, rehabilitadas o mejoradas con recursos del convenio de transferencia DOH-CNR vigente para el año t, respecto al total de Obras, Proyectos o Estudios PROM en convenio DOH-CNR</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>construidas, rehabilitadas o mejoradas con recursos del convenio DOH-CNR vigente para el año t/Nº total de Obras, Proyectos o Estudios PROM comprometidos mediante convenio de transferencia de recursos entre la DOH y la CNR vigente para el año t)*100</p>								<p>Obras o Proyectos PROM iniciadas, construidas, rehabilitadas o mejoradas".</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Convenio de transferencia de recursos entre la DOH y la CNR vigente para el año 2010.</p>		
<p>•Servicios de Infraestructura Hidráulica de Control Aluvional y de Manejo de Cauces</p>	<p><u>Calidad/Resultado Intermedio</u></p> <p>7 Porcentaje de Obras de Conservación de Riberas Naturales o Artificiales de los Cauces terminadas, con Actas Calificadorias con nota superior o igual a 6.0</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(SUM (Número de Obras de Conservación de Riberas Naturales o Artificiales de los Cauces terminadas, con Actas Calificadorias con nota igual o superior a 6.0 (en una escala que va del 1 al 7) /Número Total de Obras de Conservación de Riberas a Nivel Nacional)*100</p>	N.M.	86.8 % (33.0/38.0)*100	88.1 % (37.0/42.0)*100	90.5 % (19.0/21.0)*100	90.3 % (28.0/31.0)*100	91.2 % (62.0/68.0)*100	20%	<p><u>Reportes/Informes</u> Informe de Avance Indicador "Porcentaje de Obras de Conservación de Riberas Naturales o Artificiales de los Cauces Terminadas con Actas Calificadorias con nota superior o igual a 6.0".</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Acta de Recepción Provisional de Obra.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Actas</p>	7	

										Calificadorias.		
<p>•Servicio de Infraestructura Hidráulica de Agua Potable Rural en localidades Concentradas y Semiconcentradas. -Programa: Agua Potable Rural Evaluado en: 2007</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>8 Cobertura de Adiestramiento a Comités y Cooperativas de Agua Potable Rural y sus representantes.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(Número de Comités o Cooperativas cuyos representantes asisten a los talleres de adiestramiento /Número Total de Comités y Cooperativas a Nivel Nacional.)*100</p>	N.M.	N.M.	N.M.	<p>21.4 % (322.0/1505.0)*100</p> <p>H: 21.4 (193.0/903.0)*100</p> <p>M: 35.2 (212.0/602.0)*100</p>	<p>30.2 % (455.0/1505.0)*100</p> <p>H: 30.2 (273.0/903.0)*100</p> <p>M: 30.2 (182.0/602.0)*100</p>	<p>53.1 % (805.0/1517.0)*100</p> <p>H: 53.1 (483.0/910.0)*100</p> <p>M: 53.1 (322.0/607.0)*100</p>	15%	<p><u>Reportes/Informes</u> Informe de "Avance del Indicador Cobertura de Adiestramiento o a representantes de Comités y Cooperativas de Agua Potable Rural".</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Listado de Asistencia a la actividad:Listado de Total de Comités y Cooperativa a Nivel Nacional.Listado de Convenios con las Empresas Sanitarias aprobados por Resolución con Toma de Razón de la Contraloría.</p>	8	

Notas:

Supuesto Meta:

1 Que se cuente con el financiamiento presupuestario proyectado inicialmente. Que la tramitación de los decretos presupuestarios, por parte del Ministerio de Hacienda, se de dentro de plazos razonables (menor o igual a 45 días corridos). Que el proceso de revisión y recomendación de la iniciativa de inversión, por parte de MIDEPLAN, se de dentro de los plazos establecidos en el Manual SEBI. Que las fichas EBI estén bien inscritas de acuerdo a la normativa. Que Contraloría tome razón de documentos tales como decretos, resoluciones, y otros en un plazo menor de 60 días.

2 Que no se presenten condiciones climáticas desfavorables, tales como temporales, inundaciones y otros eventos naturales o no naturales de fuerza mayor, que generen retrasos o desviaciones iguales o mayores a tres meses, respecto de la programación original de la ejecución de las Obras.

Que se cuente con el financiamiento presupuestario proyectado inicialmente.

Que la tramitación de los decretos presupuestarios, por parte del Ministerio de Hacienda, se de dentro de plazos razonables (menor o igual a 45 días corridos). Que el proceso de revisión y recomendación de la iniciativa de inversión, por parte de MIDEPLAN, se de dentro de los plazos establecidos en el Manual SEBI. Que las fichas EBI estén bien inscritas de acuerdo a la normativa. Que Contraloría tome razón de documentos tales como decretos, resoluciones y otros en un plazo menor de 60 días.

3 Que el Servicio no requiera reasignar recursos para financiar eventuales obras de emergencias.

Que no se presenten situaciones que afecten la ejecución de la obra, causadas por variables externas a la gestión del Servicio, tales como: atraso en conseguir permisos para atravesos o paralelismos; término anticipado de contrato por abandono de obra del contratista; que se produzcan hallazgos arqueológicos, antropológicos, etc. Que Contraloría tome razón de documentos tales como decretos, resoluciones, convenios y otros en un plazo menor de 60 días.

4 Que el Servicio no requiera reasignar recursos para financiar eventuales obras de emergencias. Que no se presenten situaciones que afecten la ejecución de la obra, causadas por variables externas a la gestión del Servicio, tales como: atraso en conseguir permisos para atravesos o paralelismos; término anticipado de contrato por abandono de obra del contratista; que se produzcan hallazgos arqueológicos, etc. Que la tramitación de los decretos presupuestarios, por parte del Ministerio de Hacienda, se de dentro de plazos razonables (menor o igual a 45 días corridos). Que el proceso de revisión y recomendación de la iniciativa de inversión, por parte de MIDEPLAN, se de dentro de los plazos establecidos en el Manual SEBI. Que las fichas EBI estén bien inscritas de acuerdo a la normativa. Que Contraloría tome razón de documentos tales como decretos, resoluciones, convenios y otros en un plazo menor de 60 días.

5 Que no se presenten condiciones climáticas desfavorables, tales como temporales, inundaciones y otros eventos naturales o no naturales de fuerza mayor, que generen retrasos o desviaciones iguales o mayores a tres meses, respecto de la programación original de la ejecución de las Obras.

Que se cuente con el financiamiento presupuestario proyectado inicialmente. Que la tramitación de los decretos presupuestarios, por parte del Ministerio de Hacienda, se de dentro de plazos razonables (menor o igual a 45 días corridos). Que el proceso de revisión y recomendación de la iniciativa de inversión, por parte de MIDEPLAN, se de dentro de los plazos establecidos en el Manual SEBI. Que las fichas EBI estén bien inscritas de acuerdo a la normativa. Que Contraloría tome razón de documentos tales como decretos, resoluciones y otros en un plazo menor de 60 días.

6 Que el Servicio no requiera reasignar recursos para financiar eventuales obras de emergencias. Que no se presenten situaciones que afecten la ejecución de la obra, causadas por variables externas a la gestión del Servicio, tales como: atraso en conseguir permisos para atravesos o paralelismos; término anticipado de contrato por abandono de obra del contratista; que se produzcan hallazgos arqueológicos, etc. Que la tramitación de los decretos presupuestarios, por parte del Ministerio de Hacienda, se de dentro de plazos razonables (menor o igual a 45 días corridos). Que el proceso de revisión y recomendación de la iniciativa de inversión, por parte de MIDEPLAN, se de dentro de los plazos establecidos en el Manual SEBI. Que las fichas EBI estén bien inscritas de acuerdo a la normativa. Que Contraloría tome razón de documentos tales como decretos, resoluciones, convenios y otros en un plazo menor de 60 días.

7 Que se cuente con el financiamiento presupuestario proyectado inicialmente para finalizar las obras de acuerdo al programa existente. Que la tramitación de los decretos presupuestarios, por parte del Ministerio de Hacienda, se de dentro de plazos razonables (menor o igual a 45 días corridos). Que el proceso de revisión y recomendación de la iniciativa de inversión, por parte de MIDEPLAN, se de dentro de los plazos establecidos en el Manual SEBI. Que las fichas EBI estén bien inscritas de acuerdo a la normativa. Que Contraloría tome razón de documentos tales como decretos, resoluciones y otros en un plazo menor de 60 días.

8 Debe existir acuerdo y Convenio con la Empresa Sanitaria de la región, para constituirse en Unidad Técnica del Programa de Agua Potable Rural, antes del mes de Junio de 2010. Que en dicho Convenio trate la Cobertura de Adiestramiento a representantes de Comités y Cooperativas de Agua Potable Rural.